



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 649/03

UNREGISTERED

Dolores, 03 de marzo de 2.003.-

Created by Unregistered Version

REF: “ Comunicaciones de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires ”.-

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

IMPORTANTE

El Honorable Directorio en su Reunión Extraordinaria de día 7 de febrero de 2003 ha decidido aumentar los valores de los siguientes beneficios:

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Jubilación Ordinaria Básica Normal \$ 1.295,80.- (Antes \$ 1,045.-)

Pensión (derivada de la Jubilación Ordinaria Básica Normal 75%) \$ 971,85.- (Antes \$ 783,75.-)

Pensiones leyes anteriores Máx.: \$ 939,46.- Antes: 757,62

Min.: \$ 682,00.- Antes: 550,00.

Haber Mínimo Pensiones Reducidas y Subsidios permanentes (Ley 1 0.268) \$ 682,00.- (Antes \$ 550.-)

Valor del Punto (móvil) \$ 2,88.- (Antes \$ 2,32.-)

Asimismo, se determinó un nuevo valor para el **Jus Previsional**, el que pasará a ser de

\$ 25,00.-

Estos nuevos valores serán de aplicación a partir del **1 de marzo de 2003.**

Ref: Opción para la acreditación de aportes y contribuciones a la Cuota Anual Obligatoria de 2002.

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

La mesa directiva, en su reunión del día de la fecha, dispuso que los aportes y contribuciones que se efectúen hasta el 31 de marzo de 2003, se imputaran a la Cuota Anual Obligatoria de ese año, salvo que expresamente el afiliado manifieste que lo sea para la Cuota Anual Obligatoria del año anterior, pero solamente con aquellas regulaciones judiciales practicadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2002. Todo "ad referendum" de la próxima sesión ordinaria del Honorable Directorio. Dése amplia difusión con conocimiento de todas las áreas de la Institución y comuníquese lo pertinente a los Colegios de Abogados Departamentales y Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires

La Plata, 17 de enero de 2003.

**Dr. Héctor J. Rodríguez
Tesorero**

**Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-**

**Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-**